



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00364816- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Santiago Vidal, DNI 39.498.087, solicitando la acreditación del Seminario Interdisciplinario: Con Eje en el Currículo (12-0F007) para la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, por el *Seminario: Género(S), Sexualidad(Es) y Espacios Educativos: Activismos Feministas y Reconfiguraciones Conservadoras-Optativo* (12-00969), de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los Certificados Analíticos de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía del interesado; y

Que el estudiante Santiago Vidal aprobó el *Seminario: Género(S), Sexualidad(Es) y Espacios Educativos: Activismos Feministas y Reconfiguraciones Conservadoras-Optativo* (12-00969) con una calificación de 10.0 (Diez) puntos; y

Que la Dra. Paula Hunziker, Directora de la Escuela de Filosofía, considera que corresponde otorgar la equivalencia de *Seminario: Género(S), Sexualidad(Es) y Espacios Educativos: Activismos Feministas y Reconfiguraciones Conservadoras-Optativo* (12-00969) por el Seminario Interdisciplinario: Con Eje en el Currículo (12-0F007) para en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y también indica que por Resolución 992/16, conocida por el estudiante y una vez realizada la equivalencia, el seminario código 12-00969, será invalidado de la Actuación Académica de Santiago Vidal en la carrera de Licenciatura en Filosofía;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Santiago Vidal, DNI 39.498.087, equivalencia del Seminario

Interdisciplinario: Con Eje en el Currículo (12-0F007) para la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC que será acreditado con Nota: 10.0 (Diez), por el *Seminario: Género(S), Sexualidad(Es) y Espacios Educativos: Activismos Feministas y Reconfiguraciones Conservadoras-Optativo* (12-00969), de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTÍCULO 2º. INVALIDAR al estudiante Santiago Vidal, DNI 39.498.087, el *Seminario: Género(S), Sexualidad(Es) y Espacios Educativos: Activismos Feministas y Reconfiguraciones Conservadoras-Optativo*, código 12-00969, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer